

## BANCO DE ESPAÑA

## UNIVERSIDADES

**20280** RESOLUCION de 28 de agosto de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 28 de agosto de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	124,884	125,134
1 ECU .....	160,039	160,359
1 marco alemán .....	85,519	85,691
1 franco francés .....	24,744	24,794
1 libra esterlina .....	194,295	194,683
100 liras italianas .....	7,722	7,738
100 francos belgas y luxemburgueses .....	415,726	416,558
1 florín holandés .....	76,354	76,506
1 corona danesa .....	22,043	22,087
1 libra irlandesa .....	198,728	199,126
100 escudos portugueses .....	82,269	82,433
100 dracmas griegas .....	53,217	53,323
1 dólar canadiense .....	92,823	93,009
1 franco suizo .....	103,845	104,053
100 yenes japoneses .....	129,749	130,009
1 corona sueca .....	17,151	17,185
1 corona noruega .....	19,526	19,566
1 marco finlandés .....	28,735	28,793
1 chelín austríaco .....	12,160	12,184
1 dólar australiano .....	92,689	92,875
1 dólar neozelandés .....	81,549	81,713

Madrid, 28 de agosto de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**20281** RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Licenciado en Psicopedagogía de acuerdo con el Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad el Plan de Estudios de Licenciado en Psicopedagogía, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título oficial de Licenciado en Psicopedagogía las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 27 de agosto); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986); y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio),

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 1994, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 72/1995. Plan de estudios: Licenciado en Psicopedagogía. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1995, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 31 de julio de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	1	DIAGNOSTICO EN EDUCACION	Diagnóstico en educación	6	4	2	Los principios de diagnóstico en educación. Variables del diagnóstico en educación. Técnicas y recursos del diagnóstico en educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
2	1	DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACION DEL CURRICULUM	Diseño, desarrollo e innovación del curriculum	6	4	2	Procesos de elaboración de currícula. Métodos, estrategias y medios de enseñanza. Estrategias de adaptación curricular a distintas situaciones sociales y personales.	Didáctica y Organización Escolar.
2	1	EDUCACION ESPECIAL	Educación Especial	6	4	2	Tratamiento educativo de las necesidades diferenciales. Estrategias y procesos de integración. Ambitos específicos de intervención. Integración escolar, integración social. Sistemas y experiencias de integración. La recuperación escolar.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
2	1	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA	Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica	6	4	2	Concepto de dificultades de aprendizaje. Características y etiología de las principales dificultades de aprendizaje. Intervención específica en las distintas dificultades de aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Psicología Evolutiva y de la Educación.

**1.MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	2	INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo	6	4	2	El desarrollo de las personas con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas. Aprendizaje escolar e inadaptación.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
2	1	METODOS DE INVESTIGACION EN EDUCACION	Métodos de investigación en educación.	6	4	2	Paradigmas de la investigación educativa. Diseño de la investigación educativa. Técnicas e instrumentos de investigación y educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
2	1	MODELOS DE ORIENTACION E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA	Modelos de orientación e intervención psicopedagógica	6	4	2	Delimitación epistemológica y metodológica de la intervención. Psicoeducativa. Modelos fundamentales de la Intervención Psicoeducativa . Modelo conceptual para la prestación de servicios psicopedagógicos	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
2	2	ORIENTACION PROFESIONAL	Orientación profesional	4	3	1	Principios, fundamentos y necesidad de la orientación profesional. Programas y sistemas de orientación profesional en función de la psicopedagogía diferencial. Problemática sociolaboral y acciones de orientación para la transición escuela-trabajo.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
2	1	PSICOLOGIA DE LA INSTRUCCION	Psicología de la Instrucción	6	4	2	Educación, desarrollo y aprendizaje escolar. Condicionantes intrapersonales e interpersonales del aprendizaje escolar. Diferencias individuales y capacidad de aprendizaje. Procesos de aprendizaje y estructura de los contenidos de la enseñanza.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
2	2	PRACTICUM	Practicum	12	0	12	Conjunto integrado de prácticas que proporcionen experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación. Teoría e Historia de la Educación.

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Psicobiología de la Educación	6	4	2	Psicobiología de la subnormalidad. Psicobiología infantil y sus trastornos. Neurología del aprendizaje y la memoria. Mecanismos cerebrales del lenguaje.	Psicobiología.
Aprendizaje, Memoria y Cognición	6	4	2	Adquisición, almacenamiento y recuperación de la información. La adquisición de habilidades. Pensamiento y lenguaje. Inteligencia.	Psicología Básica.
Psicopatología Infantil	5	4	1	Modelos teóricos y sistemas de clasificación. Principales trastornos psicopatológicos en la infancia: Trastornos relacionados con la alimentación y el sueño. Trastornos afectivos y emocionales. Trastornos severos del comportamiento.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Psicopatología y Terapéutica del Lenguaje	5	4	1	Trastornos leves del lenguaje: alteraciones de articulación, retraso del desarrollo, retrasos leves del lenguaje.... Trastornos de comunicación y fluidez: mutismo selectivo, tartamudez. Trastornos neuropsicológicos del lenguaje: disartrias, disfasias, afasia infantil, dislexia, traumatismos, etc. Problemas sensoriales del lenguaje: hipoacusias y sorderas, plurideficiencias sensoriales.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Terapias Psicológicas para el Psicopedagogo	5	4	1	Modelos teóricos de tratamiento psicológico. Principales técnicas conductuales y cognitivas en niños y adolescentes. Trastornos severos del comportamiento: retraso mental, autismo y psicosis infantiles. Trastornos afectivos y emocionales: depresión, fobias y obsesiones-compulsiones. Trastornos de la alimentación y el sueño. Trastornos motores.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Teoría e Historia de la Institución Escolar y la Escolarización	6	6	0	Orígenes sociales y culturales de los sistemas educativos. Comparación de sistemas educativos. Sistema político e institución escolar. La institución como representante de la política escolar. Las relaciones de la institución escolar y de sus "agentes" y sus organizaciones sociales. La diferenciación interna de la institución y el desarrollo de unidades intermedias. La cuestión del poder. La reforma de la institución escolar y de los sistemas educativos. Pedagogía de la multiculturalidad	Teoría e Historia de la Educación.
Metodología Observacional en Educación	6	4	2	La observación. Proceso observacional. Técnicas de observación y registro. Análisis de los datos observacionales.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

MATERIAS OPTATIVAS

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Intervención Didáctica en Educación Especial	6	4	2	El ámbito de la Didáctica. La intervención didáctica en el campo de la Educación Especial. Currículum y Necesidades Educativas Especiales. Evaluación de competencias curriculares en Educación Especial. Estrategias didácticas en las dificultades de aprendizaje. Evaluación de programas de intervención didáctica en Educación Especial. Nuevas Tecnologías en Educación Especial.	Didáctica y Organización Escolar.
Desarrollo Profesional del Psicopedagogo	6	4	2	Desarrollo profesional del psicopedagogo en los diferentes ámbitos de acción: diagnóstico de necesidades, orientación escolar, vocacional y profesional; integración escolar, social y laboral. El componente práctico en el desarrollo profesional del psicopedagogo: El desarrollo profesional para la intervención psicopedagógica. La evaluación del desarrollo profesional del psicopedagogo.	Didáctica y Organización Escolar.
Organización Escolar de la Educación Especial	6	4	2	Organización de recursos para atender necesidades educativas especiales. Modalidades de organización. Grupos flexibles y agrupamiento de los alumnos. Servicios de apoyo escolar. Estrategias organizativas de integración escolar. Sistemas, modelos y experiencias de organización. El equipo directivo: la gestión colegiada y el liderazgo pedagógico para la diversidad.	Didáctica y Organización Escolar.
Adaptaciones Curriculares	6	4	2	Currículum y diferencias individuales. La respuesta, curricular a las necesidades didácticas especiales. Modelos, procesos y técnicas de adaptación curricular. Evaluación de los procesos de adaptación curricular. Adaptaciones curriculares e innovación didáctica.	Didáctica y Organización Escolar.
Evaluación Psicológica en Contextos Educativos	6	4	2	Modelos psicológicos vinculados al proceso de evaluación. Instrumentos y estrategias para el diagnóstico psicopedagógico. Análisis de los diferentes factores de rendimiento académico e instrumentos para el diagnóstico y pronóstico. Técnicas de evaluación.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
Procesos de Intervención Psicopedagógica	6	4	2	Proceso general de intervención. Estrategias de intervención en las diferentes etapas y niveles educativos. Intervención preventiva. Intervención psicopedagógica en el medio tutorial y familiar. Intervención vocacional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
Psicopedagogía del Desarrollo Intelectual	6	4	2	Desarrollo del pensamiento. Desarrollo de la inteligencia. Utilización de procedimientos metacognitivos. Programas específicos. Estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
El Desarrollo Social, Moral y Sexual	6	4	2	Clima social en el aula y habilidades sociales. Teoría del desarrollo moral. Construcción de la identidad sexual y género. Problemas y disfunciones sexuales. Aspectos preventivos y de intervención.	Psicología Evolutiva y de la Educación.

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos.		
Psicología de los Grupos	6	4	2	Estructura de grupos. Procesos grupales. Relaciones intergrupales. Los grupos minoritarios.	Psicología Social.
Enseñanza de la Lengua Materna y Dificultades de Aprendizaje	4	3	1	Fundamentos teóricos de la enseñanza de la lengua. Las dimensiones psicológica y social del aprendizaje lingüístico. El desarrollo de habilidades lingüísticas, la educación idiomática y el conocimiento de la lengua. Orientaciones metodológicas para la enseñanza de la lengua: comunicación oral y escrita, gramática, literatura y sistemas de comunicación verbal y no verbal. Evaluación y diagnóstico de dificultades de aprendizaje lingüístico. La determinación y corrección de errores en la enseñanza-aprendizaje de la lengua.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas	4	3	1	Educación Matemática y Sistema Educativo. Aprendizaje de las matemáticas. Significado, representación y comprensión del conocimiento matemático. Diagnóstico de errores y tratamiento de dificultades en matemáticas. Acción comunicativa, construcción social del conocimiento y orientación crítica en educación matemática. Teorías de instrucción en didáctica de la matemática.	Didáctica de la Matemática.
Enseñanza y Dificultades de Aprendizaje en Ciencias Sociales y Experimentales.	4	3	1	Fundamentos psicopedagógicos y epistemológicos de la Didáctica de las Ciencias Experimentales. Diagnóstico de dificultades en el aprendizaje de las Ciencias Experimentales. Intervención psicodidáctica en los diferentes niveles educativos. Bases psicopedagógicas, epistemológicas y sociológicas del currículum escolar de las Ciencias Sociales. Dificultades en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. Orientaciones psicodidácticas para el desarrollo curricular de las Ciencias Sociales.	Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de las Ciencias Sociales.
La Educación Artística y Corporal y sus Dificultades de Enseñanza-Aprendizaje.	4	3	1	Bases psicodidácticas de la educación musical. La educación musical en la enseñanza escolar. Criterios de evaluación y diagnóstico de errores. Tratamiento de dificultades de aprendizaje en educación musical. Bases teóricas de la educación visual y plástica. La educación plástica y su enseñanza. Construcción y decodificación de imágenes visuales. La motricidad en el diagnóstico educativo. Instrumentos de valoración del desarrollo motor. Relaciones entre etapas escolares, capacidad de aprendizaje y desarrollo motor. Etiología de las desviaciones motoras.	Didáctica de la Expresión Corporal. Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica.

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD : GRANADA

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA

## 2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO

CICLO (2)

## 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS:

(3) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

## 4. CARGA LECTIVA GLOBAL

130

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
	TOTAL						
II CICLO	1º	42	-	16	7	-	65
	2º	22	-	37	6	-	65
TOTAL		64		53	13		130

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del Título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

(6)

6  SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:

EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

7. AÑOS ACADEMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

1º CICLO                      AÑOS  
2º CICLO                      2                      AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	65	43	22
2º	65	36	29
TOTAL	130	79	51

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.- Extremos a los que hace referencia esta Universidad:

a) Régimen de acceso:

Según lo dispuesto en la orden de 22 de diciembre de 1992 (BOE de 13/1/93), podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Licenciado en Psicopedagogía, quienes se encuentren en posesión del título de Maestro, en sus diversas especialidades, o del título de Diplomado en Educación Social, así como quienes hayan superado el primer ciclo de estudios conducentes al título de Licenciado en Pedagogía o Licenciado e Psicología, habiendo cursado con anterioridad los correspondientes complementos de formación.

Estos complementos de formación son, para todos los casos, los siguientes:

- Para quienes estén en posesión del título de Maestro:

- Seis créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos.
- Seis créditos en Procesos Psicológicos Básicos.
- Seis créditos en Psicología de la Personalidad.
- Seis créditos en Psicología Social.

- Para quienes estén en posesión del título de Diplomado en Educación Social:

- Seis créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos.
- Seis créditos en Procesos Psicológicos Básicos.
- Seis créditos en Psicología de la Personalidad.
- Cuatro créditos en Organización del Centro Escolar.
- Cuatro créditos en Psicología de la Educación.

- Para quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Pedagogía:

- Seis créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación.
- Seis créditos en Psicología de la Personalidad.
- Seis créditos en Psicología Social.

- Para quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Psicología:

- Seis créditos en Didáctica General.
- Cuatro créditos en Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación.
- Cuatro créditos en Organización del Centro Escolar.
- Cuatro créditos en Psicología de la Educación.

b) En este Plan de Estudios no se prevén incompatibilidades.

c) El plan de estudios tendrá un período de escolaridad mínimo de 2 años.

En el esquema de distribución de los créditos que figuran en la página 1 del anexo 3, se han asignado, de acuerdo con el 10% de la carga lectiva global, los créditos de libre elección para cada uno de los cursos de cada ciclo.

No obstante deberá entenderse que los alumnos y alumnas podrán cursar estos créditos en cualesquiera de los dos cursos correspondientes al ciclo en el que se encuentren matriculados, sin que, por consiguiente, sea necesaria la correspondencia que en dicho esquema se presenta.

d) No existe cuadro de convalidaciones y adaptaciones por tratarse de un nuevo plan de estudios no establecido con anterioridad en la Universidad ni, por tanto, impartido anteriormente.

### 3.- Aclaraciones:

Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades Europeas al amparo de los programas de la U.E., serán convalidados con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.

**20282** *RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Licenciado en Pedagogía, de acuerdo con el Real Decreto 915/1992, de 17 de julio, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad el Plan de Estudios de licenciado en Pedagogía, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 915/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título de licenciado en Pedagogía y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 27 de agosto); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios

de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades, por fecha 22 de septiembre de 1994, que a continuación se transcribe, de el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 71/95.

Plan de estudios: Licenciado en Pedagogía.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1995, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 31 de julio de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.